



Informe Mensual PQRS

FEBRERO 2026

Subsecretaría de Servicios a la ciudadanía
Dirección de Atención al Ciudadano



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. FLUJOGRAMA DE UNA PETICIÓN	4
3. TOTAL PETICIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD	5
4. CANAL DE INGRESO DE LAS PETICIONES	5
5. TIPOLOGÍAS DE LAS PETICIONES	6
6. TEMAS DE MAYOR RADICACIÓN	7
7. PETICIONES TRASLADADAS POR NO COMPETENCIA	8
7.1 SUBTEMAS VEEDURÍAS CIUDADANAS	9
8. PETICIONES CERRADAS EN EL MES	10
9. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA DE LAS DEPENDENCIAS QUE PRESENTARON EXTEMPORANEIDAD	12
10. PARTICIPACIÓN POR LOCALIDAD	13
11. PARTICIPACIÓN POR ESTRATO	14
12. PARTICIPACIÓN POR TIPO DE PETICIONARIO	15
13. INTEGRACIÓN PQRS D DE ORFEO A BTE	16
14. CONCLUSIONES	16
15. ACCIONES	18
16. RECOMENDACIONES	19




1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Movilidad gestiona las peticiones a través de dos sistemas de información. El primero es el **Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha (BTE)**, una plataforma virtual dispuesta por la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante la cual la ciudadanía puede presentar quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones, denuncias por posibles actos de corrupción o cualquier otra petición que afecte sus intereses o los de la comunidad. Este sistema permite a las entidades del Distrito emitir respuestas oportunas o iniciar actuaciones administrativas según corresponda, contribuyendo a mejorar la satisfacción de la ciudadanía respecto a los servicios recibidos.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con el sistema propio de **gestión documental ORFEO**, en el cual se registran los requerimientos radicados mediante la Ventanilla Única de Correspondencia y el formulario web institucional. Este sistema regula la recepción, radicación y direccionamiento de las comunicaciones oficiales que recibe la Entidad, asegurando la trazabilidad y respuesta oportuna dentro de los términos legales. Es importante señalar que las PQRSD registradas en ORFEO deben ser igualmente integradas en el Sistema Bogotá Te Escucha, de conformidad con la normatividad vigente.


De manera complementaria a estos sistemas, la entidad cuenta con la figura del **Defensor de la Ciudadanía**, mecanismo que busca garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos a obtener respuestas claras, oportunas y de calidad, así como para promover espacios de participación activa en la formulación y evaluación de los servicios. Esta instancia se encuentra reglamentada por el **Decreto Distrital 640 de 2025** y en la SDM por la **Resolución 759930 de 2024**, consolidándose como una herramienta clave para fortalecer la relación con la ciudadanía.

Las siguientes son sus funciones:



¿Cuáles son las funciones de la Defensora de la ciudadanía?

- **Ser vocero** de los ciudadanos y las ciudadanas para la protección de sus derechos y conocer sus deberes.
- **Conocer y hacer** seguimiento a los requerimientos, quejas, reclamos o solicitudes de los ciudadanos por el posible incumplimiento de las normatividades vigentes, dentro de los tiempos establecidos; que rigen el desarrollo de los trámites y servicios que presta la entidad.
- **Promover y divulgar** la figura del Defensor del Ciudadano y sus actividades a la ciudadanía.
- **Diseñar e Implementar** estrategias acerca de los derechos y deberes de la ciudadanía.
- **Ser mediador** entre la ciudadanía y la Entidad en pro de solucionar de manera oportuna, clara y efectiva las diferencias que se presentan en la relación Estado-ciudadano-ciudadana.
- **Generar reportes** a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y la Veeduría Distrital.
- Las demás que se requieran para el ejercicio eficiente de las funciones asignadas.



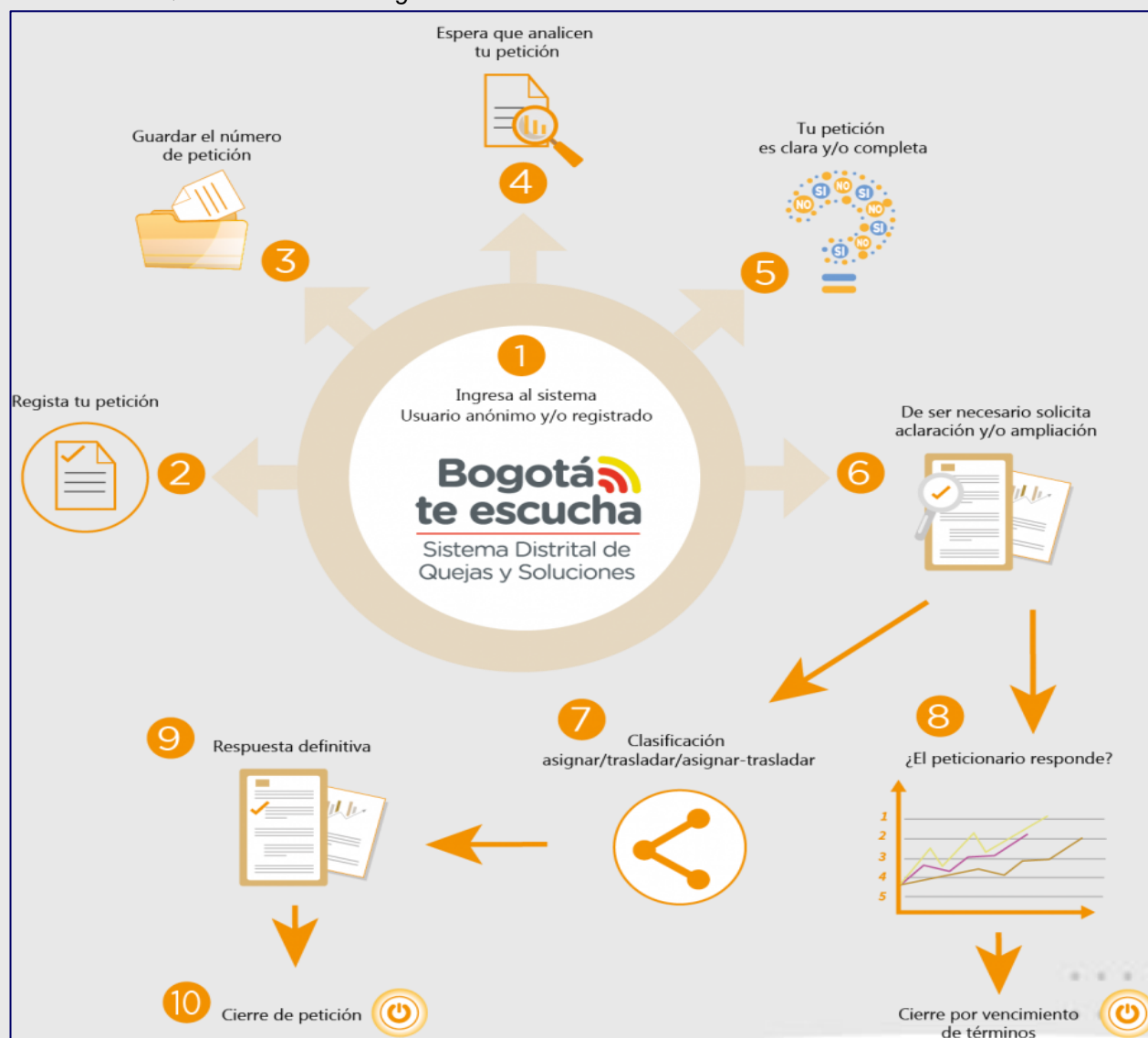
A continuación, se presentan los principales resultados de la gestión de peticiones ciudadanas radicadas a través de los sistemas **Bogotá Te Escucha** y **ORFEO**, incluyendo análisis de los canales de ingreso, tipologías de las peticiones, temas más frecuentes, traslados por no competencia, peticiones cerradas, tiempos de respuesta, participación ciudadana y nivel de integración entre ambos sistemas.

2. FLUJOGRAMA DE UNA PETICIÓN

El siguiente es el procedimiento a seguir para radicar una petición, queja, reclamo o sugerencia a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha.

Figura 1.

Radicación PQRS en el sistema Bogotá te escucha



Fuente. BTE Secretaría General

3. TOTAL PETICIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD



Sistema Bogotá te escucha (BTE)



Sistema de Gestión Documental

A continuación, se presenta el total de peticiones radicadas a la entidad en el mes de febrero de 2026, por los dos sistemas de información, Bogotá te escucha y el gestor documental ORFEO.

Tabla 1.

Total peticiones febrero 2026

Ficha técnica	
Sistema	Bogotá te escucha y ORFEO
Periodo	Febrero 2026
Total de peticiones	33.021

Fuente. Consolidado BTE y ORFEO febrero 2026

Figura 2.

Peticiones por sistema febrero 2026



De acuerdo con la tabla 1 y Figura 2 del total de las peticiones radicadas: **4.287** peticiones ingresaron por el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha (BTE), lo que representa **el 12,98%**, mientras que **28.734** peticiones ingresaron por nuestro sistema de gestión documental ORFEO, lo que representa el **87,02%**.

4. CANAL DE INGRESO DE LAS PETICIONES

La Secretaría Distrital de Movilidad, ha dispuesto diversos canales de comunicación mediante los cuales la ciudadanía puede presentar sus peticiones, así mismo, lo puede realizar de manera presencial.

De acuerdo con los canales dispuestos por la entidad para la recepción de PQRSD se obtiene la siguiente información:

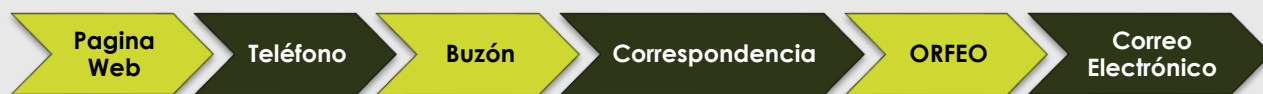
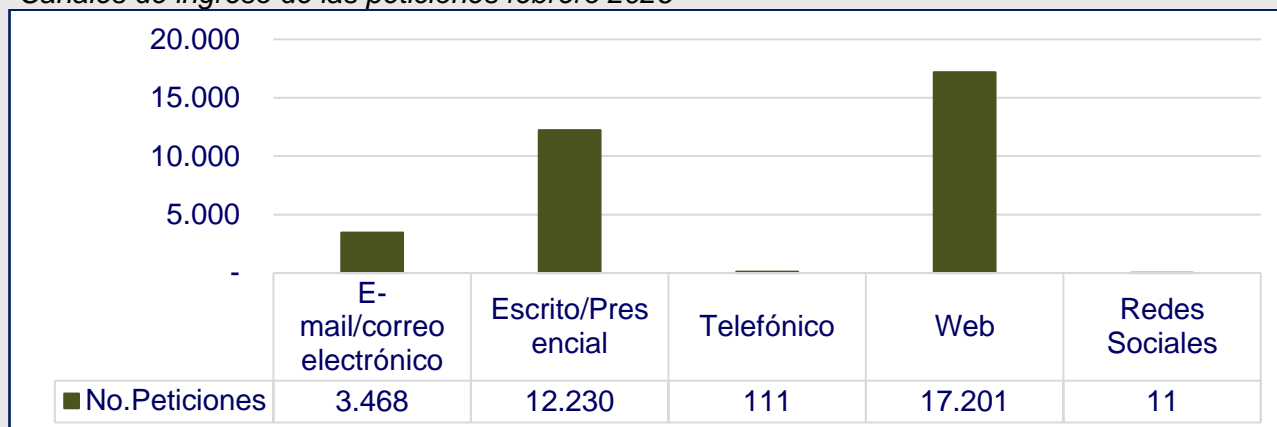


Figura 3.
Canales de ingreso de las peticiones febrero 2026



Fuente. Consolidado BTE y ORFEO febrero 2026

Los dos canales más utilizados para la radicación de PQRSD por la ciudadanía corresponden al canal virtual a través del formulario web con **17.201** peticiones, representando el **52,09%** del total de las peticiones radicadas, seguido del canal presencial con **12.230** peticiones que representan el **37,04%**.

5. TIPOLOGÍAS DE LAS PETICIONES

A continuación, se presenta el número de solicitudes realizadas a través de las diferentes tipologías de PQRSD:

Tabla 2.
Tipos de peticiones recibidas en febrero 2026

Tipología	No Peticiones	Porcentaje
Derecho de petición de interés particular	30.676	92,90%
Derecho de petición de interés general	1.074	3,25%
Petición entre Autoridades	474	1,44%
Entes de Control/Solicitud de información	449	1,36%
Solicitud de Copia	140	0,42%
Queja	93	0,28%
Solicitud de información	38	0,12%
Reclamo	33	0,10%

Tipología	No Peticiones	Porcentaje
Consulta	24	0,07%
Felicitación	11	0,03%
Denuncia por actos de Corrupción	6	0,02%
Sugerencia	3	0,01%
Total general	33.021	100%

Fuente. Consolidado BTE y ORFEO febrero 2026

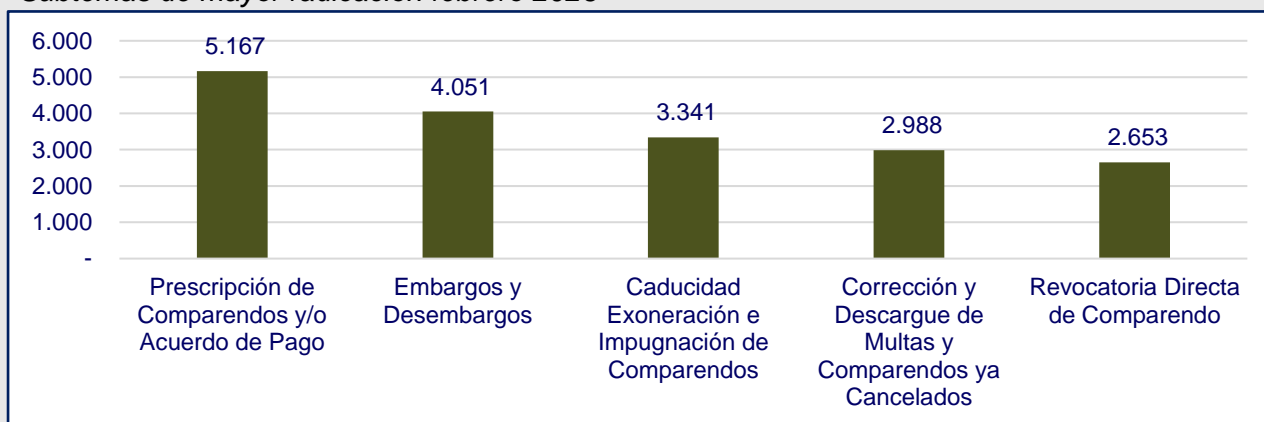
Del total de las peticiones, la tipología con mayor uso corresponde a **Derecho de Petición de Interés Particular** con **30.676** peticiones, lo que equivale al **92,90%** de participación.

6. TEMAS DE MAYOR RADICACIÓN

A continuación, se presentan los 5 temas con mayor radicación en el periodo de reporte:

Figura 4.

Subtemas de mayor radicación febrero 2026



Fuente. Consolidado BTE y ORFEO febrero 2026

De acuerdo con la **Figura 4**, como subtema reiterado en las peticiones de la Ciudadanía, en primer lugar, está “Prescripción de Comparendos y/o Acuerdo de Pago” con **5.167** peticiones, correspondiente al **15,65%** del total de peticiones, seguido de “Embargos y Desembargos” con **4.051** peticiones, correspondiente al **12,27%** del total de peticiones. El tema más común o con mayor número de radicaciones está relacionado “**Prescripción de Comparendos y/o Acuerdo de Pago**”.

7. PETICIONES TRASLADADAS POR NO COMPETENCIA

La siguiente tabla, presenta las peticiones registradas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas -BTE, que fueron trasladadas a otras entidades, por tratarse de peticiones que no eran competencia de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tabla 3.

Traslados a otras entidades por no competencia

Entidad	No. Peticiones	Porcentaje
Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	61	22%
Instituto de Desarrollo urbano - IDU	38	14%
Secretaria Distrital de Gobierno	28	10%
Secretaria Distrital de Hacienda	22	8%
Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	18	6%
Unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial - UAERMV	16	6%
Secretaria Distrital de seguridad convivencia y justicia	15	5%
Secretaria de Educación del distrito	12	4%
Secretaria Distrital de gobierno secretaria distrital de gobierno	11	4%
Terminal de Transportes S.A.	10	4%
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	8	3%
Secretaria Distrital de Planeación	5	2%
Unidad administrativa especial de servicios públicos -UAESP	3	1%
Terminal de transportes S.A. TERMINAL de transportes s.a.	3	1%
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV	3	1%
Secretaria Distrital de Hacienda	3	1%
Instituto para la economía social - IPES	3	1%
Entidad Nacional	2	1%
Secretaria Distrital de Integración Social	2	1%
Secretaria Distrital de seguridad convivencia y justicia secretaria distrital de seguridad convivencia y justicia	2	1%
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB - ESP	2	1%
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	2	1%
Secretaria Distrital de Ambiente	2	1%
Enel Colombia S.A. ESP	1	0%
Concesión de grúas y PATIOS CONCESION de grúas y patios	1	0%
Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá EAAB - ESP EMPRESA de acueducto y alcantarillado de Bogotá EAAB - ESP	1	0%

Entidad	No. Peticiones	Porcentaje
Secretaria Distrital de Ambiente	1	0%
Instituto distrital de gestión de riesgos y cambio climático - IDIGER	1	0%
Concejo de Bogotá	1	0%
Jardín botánico de Bogotá José celestino mutis - JBB	1	0%
Secretaria General	1	0%
Secretaria Distrital de salud	1	0%
Departamento administrativo de la defensoría del espacio público - DADEP	1	0%

Fuente: Consolidado Secretaría General febrero 2026

Para este período, en el Sistema Bogotá te Escucha, se registraron un total de **281** solicitudes que fueron trasladadas por no competencia de la SDM a las entidades correspondientes. La entidad a la que se realizó mayor número de traslados fue la “Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.”.

7.1 SUBTEMAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

De acuerdo con los subtemas de Veedurías Ciudadanas, para el mes de febrero, se encuentra que en el periodo ingresaron 6 peticiones referente a veeduría ciudadana.

Tabla 4.

Peticiones referentes a Veedurías Ciudadanas

Dependencia	Gestión	Tipología	Total General
Dirección de Contratación	Gestión oportuna	Entes de Control/Solicitud de información	1
Oficina Asesora de Planeación Institucional	Gestión oportuna	Entes de Control/Solicitud de información	1
Oficina de Gestión Social	Gestión oportuna	Entes de Control/Solicitud de información	1
Subdirección de Contravenciones	Gestión oportuna	Entes de Control/Solicitud de información	1
Subdirección de Señalización	Gestión oportuna	Entes de Control/Solicitud de información	1
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	Gestión oportuna	Entes de Control/Solicitud de información	1
Total			6

Fuente. Consolidado BTE y ORFEO febrero 2026

8. PETICIONES CERRADAS EN EL MES

A continuación, se presentan las peticiones cerradas durante el mes de febrero del mismo periodo, así como las peticiones cerradas en febrero de periodos anteriores.

Tabla 5.
Peticiones cerradas en febrero del mismo periodo

Dependencia	Cerradas en el periodo	Porcentaje
Dirección de Gestión de Cobro	5.795	30,03%
Subdirección de Contravenciones	5.488	28,44%
Dirección de Atención al Ciudadano	2.933	15,20%
Subdirección de Control de Tránsito y Transporte	1.939	10,05%
Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público	1.518	7,87%
Dirección de Talento Humano	370	1,92%
Subdirección Financiera	260	1,35%
Dirección de Contratación	168	0,87%
Subdirección de Señalización	132	0,68%
Subdirección de Infraestructura	78	0,40%
Oficina de Control Disciplinario	77	0,40%
Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito	72	0,37%
Subdirección de Gestión en Vía	67	0,35%
Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	66	0,34%
Subdirección de Transporte Privado	55	0,29%
Subdirección de Semaforización	48	0,25%
Subdirección de Transporte Público	46	0,24%
Dirección de Representación Judicial	33	0,17%
Oficina de Gestión Social	25	0,13%
Subdirección Administrativa	17	0,09%
Subdirección de la Bicicleta y el Peatón	16	0,08%
Dirección de Normatividad y Conceptos	14	0,07%
Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte	13	0,07%
Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte	10	0,05%
Dirección de Inteligencia para la Movilidad	10	0,05%
Subsecretaría de Gestión Corporativa	10	0,05%
Oficina Asesora de Planeación Institucional	7	0,04%
Dirección de Planeación de la Movilidad	7	0,04%
Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	5	0,03%

Dependencia	Cerradas en el periodo	Porcentaje
Oficina de Seguridad Vial	5	0,03%
Dirección de Ingeniería de Tránsito	4	0,02%
Despacho del secretario	4	0,02%
Subsecretaría de Gestión Jurídica	2	0,01%
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2	0,01%
Oficina de Control Interno	1	0,01%
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	1	0,01%
Total	19.298	100%

Fuente. Consolidado BTE y ORFEO febrero 2026

Tabla 6.

Peticiones cerradas en febrero de periodos anteriores

Dependencia	Cerradas de otros periodos	Porcentaje
Dirección de Gestión de Cobro	7.413	49,13%
Subdirección de Contravenciones	3.304	21,90%
Dirección de Atención al Ciudadano	1.758	11,65%
Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público	1.115	7,39%
Subdirección de Control de Tránsito y Transporte	572	3,79%
Subdirección Financiera	199	1,32%
Subdirección de Señalización	185	1,23%
Dirección de Talento Humano	85	0,56%
Subdirección de Semaforización	56	0,37%
Dirección de Contratación	43	0,28%
Subdirección de Transporte Privado	40	0,27%
Oficina de Control Disciplinario	37	0,25%
Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	37	0,25%
Subdirección de Transporte Público	35	0,23%
Dirección de Representación Judicial	33	0,22%
Subdirección de Gestión en Vía	32	0,21%
Subdirección de Infraestructura	32	0,21%
Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito	18	0,12%
Subdirección de la Bicicleta y el Peatón	17	0,11%
Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte	15	0,10%
Dirección de Planeación de la Movilidad	13	0,09%
Dirección de Normatividad y Conceptos	8	0,05%
Oficina de Gestión Social	7	0,05%
Subsecretaría de Gestión Corporativa	6	0,04%

Dependencia	Cerradas de otros periodos	Porcentaje
Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	6	0,04%
Subdirección Administrativa	6	0,04%
Dirección de Inteligencia para la Movilidad	5	0,03%
Oficina Asesora de Planeación Institucional	3	0,02%
Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte	3	0,02%
Oficina de Seguridad Vial	2	0,01%
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1	0,01%
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	1	0,01%
Subsecretaría de Política de Movilidad	1	0,01%
Total	15.088	100%

Fuente. Consolidado BTE y ORFEO febrero 2026

Para este periodo, en la entidad se realizó el respectivo cierre de **34.386** peticiones, de los cuales **19.298** peticiones solucionadas corresponden a peticiones que ingresaron en este período y **15.088** peticiones que ingresaron en períodos anteriores. De las **33.021** peticiones recibidas en el periodo actual se gestionaron en febrero el **58,44%**.

9. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA DE LAS DEPENDENCIAS QUE PRESENTARON EXTEMPORANEIDAD

A continuación, se relacionan las dependencias que presentan extemporaneidad en sus respuestas y se indica el promedio de días de gestión de esas peticiones que se respondieron en términos superiores a los establecidos en la norma, en el mes de febrero de 2026:

Tabla 7.

Tiempo promedio de las respuestas extemporáneas



Dependencia	Tipo de petición	Términos Legales	Días promedio de gestión	Número de peticiones
		Ley 1755 de 2015		
Subdirección de Control de Tránsito y Transporte	Derecho de petición de interés particular	15	16	7
	Derecho de petición de interés general	15	17	9
	Queja	15	16	1
	TOTAL			17
Dirección de Atención al Ciudadano	Derecho de petición de interés particular	15	15	7
	Entes de Control/Solicitud de información	5	5	1
	TOTAL			8
Subdirección de Señalización	Derecho de petición de interés general	15	16	1
	Entes de Control/Solicitud de información	5	11	1
	Petición entre Autoridades	10	11	1
	TOTAL			3
Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	Entes de Control/Solicitud de información	5	6	3
	TOTAL			3
Subdirección de Contravenciones	Derecho de petición de interés particular	15	16	1
	TOTAL			1
TOTAL DE PETICIONES EXTEMPORÁNEAS				32

Fuente: Consolidado BTE y ORFEO febrero 2026

Durante el mes de febrero se evidenció un aumento en el número de respuestas extemporáneas por parte de la entidad. En total, se registraron **32** peticiones respondidas fuera del término legal, distribuidas entre varias dependencias; sin embargo, solo dos dependencias concentraron el mayor número de extemporaneidades, con **3 y 2** peticiones cada una.

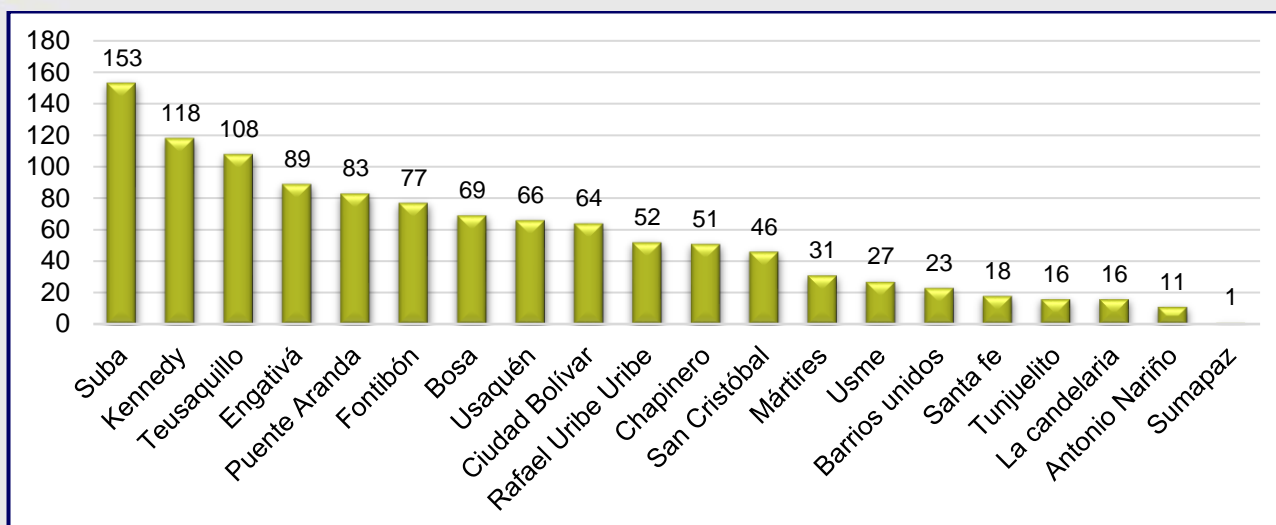
10. PARTICIPACIÓN POR LOCALIDAD

A continuación, se relaciona la participación de la ciudadanía por localidad en las peticiones radicadas en el mes de febrero de 2026:

Figura 5.

Participación por localidad en febrero 2026





Fuente. Consolidado BTE y ORFEO febrero 2026

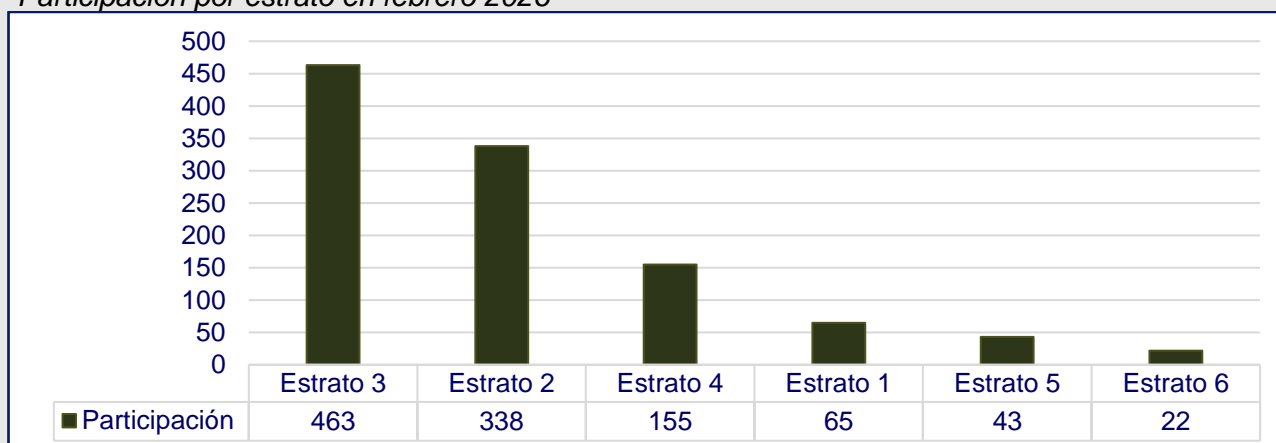
Dentro de la información suministrada por la ciudadanía se determinó que las localidades con más participación son: Suba con **153** peticiones que representa el **13,67%**, Kennedy con **118** peticiones que representa el **10,55%** y Teusaquillo con **108** peticiones que representa el **9,56%**. Para este periodo, solo **1.119** ciudadanos(as) registraron la información de localidad, lo que corresponde al **3,39 %** del total de las peticiones radicadas en la entidad para el mes de febrero.

11. PARTICIPACIÓN POR ESTRATO

A continuación, se relaciona la participación de la ciudadanía por estrato de acuerdo con las peticiones radicadas en el mes de febrero de 2026.

Figura 6.

Participación por estrato en febrero 2026



Fuente. Consolidado BTE y ORFEO febrero 2026

Dentro de la información reportada por peticionarios(as) que diligencian el campo de datos demográficos, se evidencia que la mayor participación se encuentra en el estrato **3** con **463** peticiones reflejando un porcentaje del **42,63%**, seguido del estrato **2** con **338** peticiones con un porcentaje del **31,12%**. Del total de peticiones registradas en el mes de febrero solo **1.086** solicitudes aportaron el dato de estrato correspondiente al **3,28%** del total de las solicitudes.

12. PARTICIPACIÓN POR TIPO DE PETICIONARIO

A continuación, se relaciona la participación de la ciudadanía por tipo de peticionario en el mes de febrero de 2026.

Figura 7.

Tipo de peticionario febrero 2026



Fuente. Consolidado BTE y ORFEO febrero 2026

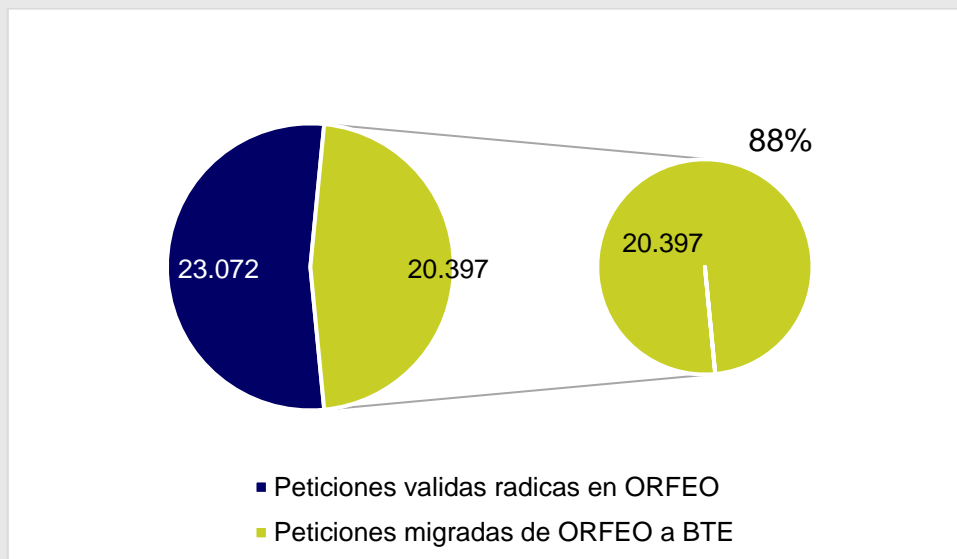
El **80,45%** de las peticiones ciudadanas fueron realizadas por personas naturales, lo que equivale a **26.567** registros, evidenciando que este es el principal tipo de requirente. Por su parte, el **6,90%** corresponde a peticiones sin registro, es decir, usuarios que no diligenciaron el campo de información de tipo de persona con un total de **2.277** registros. Asimismo, se identifican peticiones presentadas de manera anónima que representan el **6,08%** del total equivalentes a **2.009** registros.

Las peticiones realizadas por personas jurídicas corresponden al **5,32%** con un total de **1.757**. Finalmente, **411** peticiones fueron presentadas por entidades públicas lo que equivale al **1,24%** del total, siendo el grupo con menor participación.

13. INTEGRACIÓN PQRSD DE ORFEO A BTE

Figura 8.

Integración de peticiones de ORFEO a BTE febrero 2026



Fuente. Consolidado BTE y ORFEO febrero 2026 y Consolidado Secretaría General febrero 2026

Para el mes de febrero se recibieron un total de **28.734** peticiones a través de nuestro Sistema de Gestión Documental ORFEO, sin embargo, conforme a lo señalado en el Manual para la gestión de peticiones ciudadanas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, en su numeral 5.3 “Criterios para el registro de peticiones” donde se indica las peticiones que no deben ser migradas a BTE, se identificó que **5.662** peticiones que ingresaron en este sistema en el mes de **febrero** NO deben registrarse en el Sistema BTE. Conforme a lo anterior, debieron ser migradas a BTE **23.072** peticiones, de las cuales **20.397** peticiones fueron integradas de manera satisfactoria, lo que representa una efectividad del **88%** en la integración de los dos Sistemas de gestión de peticiones.

14. CONCLUSIONES

- Realizando un comparativo de las peticiones radicadas ante la entidad, en el mes de enero de 2026 se recibieron **33.689** peticiones y para el mes de febrero de **33.021** peticiones, por tanto, para el periodo de análisis disminuyó el número de radicados en **668** peticiones.



- Los dos subtemas que generaron mayor impacto en la radicación de peticiones para el mes de **febrero** fueron; “Prescripción de Comparendos y/o Acuerdo de Pago” con **5.167** peticiones y “Embargos y Desembargos” con **4.051** peticiones. Así mismo, para el mes de **enero** los dos subtemas que generaron mayor impacto en la radicación fueron “Embargos y Desembargos” con **5.673** peticiones y “Prescripción de Comparendos y/o Acuerdo de Pago” con **4.841** peticiones, lo que evidencia que estos dos subtemas se mantienen en el mayor número de radicación.
- Las dos tipologías que generaron mayor impacto en la radicación de peticiones para el mes de febrero fueron; “Derecho de Petición de interés Particular” con **30.676** peticiones y “Derecho de Petición de interés General” con **1.074** peticiones.
- Para el mes de febrero, el canal más utilizado por la ciudadanía para la radicación de peticiones fue el canal virtual a través del formulario web con el **52.09%**, de las peticiones radicadas.
- De las **24.260** peticiones que se les dio respuesta en el mes de febrero, la dependencia que respondió mayor número de peticiones fue la Dirección de Gestión de cobro **11.961** peticiones, lo que representa el **36,22%** del total de peticiones con respuesta en el mes de análisis, seguido de la Subdirección Contravenciones con **8.225** peticiones con una participación del **24,90%**.

Conforme a lo anterior, podemos indicar que estas dos dependencias respondieron el **60,28%** de las peticiones que se gestionaron en la entidad, siendo los subtemas de mayor respuesta: prescripción de comparendos y/o acuerdo de pago, Embargos y Desembargos.

- Dentro de la información suministrada por la ciudadanía que radicó peticiones y/o requerimientos ante la entidad, se pudo determinar que las localidades con más participación son; Suba, Kennedy y Teusaquillo, los estratos socioeconómicos con mayor participación fueron los estratos **3 y 2**.
- La mayor participación en la presentación de peticiones corresponde a las personas naturales con **26.567** solicitudes, lo que representa el **80,45%** del total. Esto indica que el mayor número de peticionarios corresponde a personas naturales, lo cual evidencia que la ciudadanía en general es el principal grupo requirente. En contraste, los demás tipos de

peticionarios presentan una participación menor, aunque relevante para el análisis de la gestión institucional y la caracterización de los usuarios del servicio.

- Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, ingresaron a la Secretaría Distrital de Movilidad **33.021** peticiones, de las cuales se ha dado respuesta a **24.260**, así: **24.228** fueron gestionadas de manera oportuna y **32** de forma extemporánea, lo que representa un índice de oportunidad del **99.9%**. Así mismo, se identifican **8.761** peticiones pendientes en término.

15. ACCIONES

- Con el fin de dar cumplimiento a la integración de peticiones de ORFEO a BTE, desde la Dirección de Atención al Ciudadano se realizan seguimientos de manera semanal, y así mismo se generan las alertas pertinentes a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OTIC) para que se realicen los cierres por Web Service de las peticiones cerradas en el Sistema de Gestión Documental – Orfeo de la Secretaría de Movilidad que por factores de orden tecnológico no se han cerrado de manera automática en el Sistema Bogotá te Escucha, para que se realice el cierre inmediato y se refleje la gestión real en los dos sistemas.
- Durante el mes de febrero, se realizó un seguimiento semanal a la gestión de las PQRSD de todas las dependencias, para un total de cuatro (4) seguimientos. En cada uno de ellos se consolidó la información correspondiente a la gestión oportuna y extemporánea por dependencia, tanto de las PQRSD como de los requerimientos de los entes de control, para proporcionar a las dependencias de la entidad información suficiente para adoptar medidas preventivas.
- Asimismo, en cada seguimiento se adjuntó un archivo en formato Excel con el detalle de las peticiones, con el fin de que cada dependencia identifique el estado de cada petición y gestione oportunamente las peticiones pendientes. Adicionalmente, se incluyó información relacionada con respuestas anónimas y peticiones pendientes de cierre por desistimiento tácito.
- Durante el mes de febrero se realizó el envío semanal a los integrantes de la Dirección de Atención al Ciudadano, que incluye el Informe de Pendientes y Próximos a Vencer, tiene

como finalidad mantener informadas a las personas sobre los radicados que están próximos a vencer. Esto permite adoptar medidas para una gestión oportuna y efectiva de las PQRSD.

- Durante el mes de febrero, en la Dirección de Atención al Ciudadano (DAC) se envió diariamente un reporte sobre el estado de las bandejas en los sistemas Orfeo y Bogotá Te Escucha. Dicho reporte incluyó la relación de:
 - I. Las peticiones con vencimiento el mismo día del reporte
 - II. Las que vencen al día siguiente y
 - III. Las peticiones asignadas a sustanciadores con un término restante inferior a 2 o 5 días hábiles.
- Para este periodo se continúa con los seguimientos mensuales, para ello se envió memorando con la información del mes de febrero, dirigido a todos los directivos de la Entidad con la gestión de las peticiones de cada dependencia para su respectivo conocimiento y control.

16. RECOMENDACIONES

El Director de Atención al Ciudadano quien fue delegado como Defensor de la Ciudadanía de la SDM, presenta las siguientes recomendaciones dirigidas a todas las dependencias de la entidad, con el propósito de fortalecer institucionalmente la gestión de las PQRSD.

- Revisar, evaluar y hacer control a la información que de forma mensual se remite mediante memorando a cada área, en relación con el estado de trámite de los derechos de petición radicados en la Entidad para prevenir expedición de respuestas extemporáneas.
- Emitir respuestas de fondo, claras, coherentes y oportunas que den solución efectiva al motivo de la solicitud.
- Fortalecer el conocimiento y dar aplicación al Reglamento Interno para la Gestión de PQRSD de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Revisar y gestionar las PQRSD conforme a los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015, teniendo en cuenta los reportes semanales compartidos en el grupo de enlaces “Seguimiento a Gestión PQRSD-SDM”, los cuales incluyen el detalle de las peticiones pendientes por respuesta, entre otros aspectos relevantes.

- Gestionar las peticiones ciudadanas que ingresen a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha, conforme a lo dispuesto en el Manual del Usuario, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: Manual de Gestión de Peticiones – Versión 3 y en la Cartilla para la gestión de peticiones en el sistema BTE de la SDM.
- Gestionar las peticiones que ingresen por el Sistema de Gestión Documental ORFEO, de conformidad con la Guía de Usuario.
- Atender oportunamente las recomendaciones que se comunican a través del chat institucional “Seguimiento a gestión de PQRSD de la SDM”.
- Aplicar los lineamientos del Reglamento Interno para la Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias de la SDM.
- Informar a la Dirección de Atención al Ciudadano los cambios que se lleguen a presentar respecto de los servidores públicos asignados como enlaces de PQRSD.

	
Ernesto Gordillo Triana Director de Atención al Ciudadano Defensor de la Ciudadanía Secretaría Distrital de Movilidad	
Elaboró: Edna Solanye Rincón Téllez Dirección de Atención al Ciudadano	
Revisó: Angelica Marcela Gómez Bolívar Dirección de Atención al Ciudadano	

